



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° **191-16**

12 ABR 2016

Salta,
Expediente N° 12.131/16

VISTO: Las presentes actuaciones, mediante las cuales la Srta. Ivana Micaela ZERPA tramita la Licencia Estudiantil por maternidad; y,

CONSIDERANDO:

Que la Srta. ZERPA registra inscripción en asignaturas correspondientes al tercer año de la carrera de Nutrición de ésta Facultad.

Que la licencia tramitada cumple con los lineamientos establecidos en la Resolución CS N° 502/12 - Régimen de Licencias, Justificaciones y Franquicias Estudiantiles de la Universidad Nacional de Salta.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD


(En Sesión Ordinaria N° 04/16 del 05/04/16)

RESUELVE

ARTICULO 1°: Otorgar Licencia Estudiantil por maternidad en el marco de la Resolución CS N° 502/12, a la Srta. Ivana Micaela ZERPA, L.U. N° 613.315, alumna de la carrera de Nutrición de ésta Facultad, a partir del día 22 de marzo de 2016, por el término de un (1) mes.

ARTICULO 2°: Hágase saber y remítase copia a: alumna interesada, docentes de las asignaturas "Técnica Dietoterápica", "Dietoterapia del Adulto", "Ciencia y Tecnología de los Alimentos" y "Educación Alimentaria y Nutricional", y siga a la Dirección General Administrativa Académica - Dirección de Alumnos de ésta Facultad, a sus efectos.




Lic. MARÍA SILVIA FORSYTH
SECRETARIA ACADÉMICA
FAC. DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNIS




Lic. MARÍA PASSAMA DE ZETUNE
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud - UNIS